

Clave	Organismo, entidad o empresa
E08	Autopistas del Atlántico, Sociedad Anónima.
E09	Babcock & Wilcox Española, Sociedad Anónima.
E17	Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima.
E18	Institución Benéfica de la Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima (extinguida).
E20	Empresa Auxiliar de Industria, Sociedad Anónima (AUXINI).
E21	Empresa Nacional de Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima.
E24	Empresa Nacional Hulleras del Norte, Sociedad Anónima (HUNOSA).
E26	Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima.
E27	Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima (ENSIDESA).
E28	Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
E33	Forjas y Aceros de Reinosa, Sociedad Anónima.
E34	Hijos de J. Barreras, Sociedad Anónima.
E38	Iberpotash, Sociedad Anónima.
E42	Juliana Constructora Gijonesa, Sociedad Anónima.
E46	Confederación Hidrográfica del Ebro.
E47	Renfe.
E49	SPM Transports de Barcelona, Sociedad Anónima.
E53	Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.
E54	Minas de Almadén y Arrayanes, Sociedad Anónima.
E55	Metro de Madrid.
E56	Empresa Municipal de Transportes de Valencia, Sociedad Anónima.
E58	Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima (CASA).
M01	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).
M06	Mutualidad General Judicial.
M07	Caja de Pensiones de Jubilación, Viudedad y Orfandad del Personal del Gobierno de Navarra.
M08	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Pamplona.
M09	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tafalla.
M10	Montepío de Funcionarios del Ayuntamiento de Tudela.
M12	Montepío de Funcionarios Locales de Navarra (excepto Pamplona, Tafalla y Tudela).
M13	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia.
M15	Midat Mutua.
M16	Mutua Montañesa.
M19	MAZ.
M20	Mutua Valenciana de Levante.
M21	Mutua Sabadellense de Accidentes (SAT).
M22	Reddis Unión Mutua.
M24	La Mutua de Navarra.
M25	MUPA.
M26	FIMAC.
M27	Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona.
M28	Mutua Intercomarcal.
M29	Pakea.
M30	FREMAP.
M31	SOLIMAT.
M32	Mutua Egara.
M33	Mutua de Ceuta-SMAT.
M35	Mutual Cyclops.
M37	Asepeyo.
M40	Fraternidad-MUPRESA.
M41	Mutua Balear.
M44	MUNAT-Gremial Catalana (GREMIAT).
M45	MADIN.
M46	Unión de Mutuas (UNIMAT).
M48	Unión Museba Ibesvico.
M50	Ibermutuamur.
M51	Suministradora Eléctrica de Cádiz, Sociedad Anónima.
M52	Empresa Municipal de Aguas de Cádiz, Sociedad Anónima.
M54	Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado de Palma de Mallorca.
M55	Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, Sociedad Anónima.
M56	Transportes Urbanos de Sevilla, SAM.
M58	Aguas de Sevilla.
M59	Mutualidad de Auxilio y Previsión de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas (Ministerio de Educación y Cultura).
M60	Diputación Provincial de Barcelona.
M61	Montepío Ayuntamiento de Bilbao.
M62	Empresa Municipal de Aguas de Málaga.
M63	Serveis Funeraris de Barcelona, Sociedad Anónima.

7708

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, del Instituto Nacional de Empleo, por la que se modifica la de 30 de septiembre de 1998 en la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo desde el 1 de enero al 31 de marzo de 1998.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 31 de octubre de 1998 las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 1998, de acuerdo con las Órdenes en materia de Empleo, Formación Profesional Ocupacional y Escuelas Taller y Casas de Oficios que las regulan, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y con las finalidades que se detallan en el anexo a la Resolución de 30 de septiembre de 1998.

Por la presente Resolución se modifica el contenido de la información correspondiente a las subvenciones públicas del Instituto Nacional de Empleo recogidas a partir de la página 35812 del «Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de octubre de 1998, en el sentido de añadir la información referente a la provincia de Sevilla omitida en dicha publicación.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—La Directora general, María Dolores Cano Ratia.

LISTADO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Sevilla

Primer trimestre del año 1998

Concepto: 19.101 322A 472.

Fomento a la contratación indefinida (Ley 22/1992, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo).

Promoción del Empleo Autónomo e Integración Laboral de los Minusválidos en Centros Especiales de Empleo y Trabajo Autónomo. (Orden de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986).

Fomento del Empleo de los trabajadores minusválidos (capítulo II del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, la Orden de 13 de abril de 1994 y el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo).

Fecha	NIF	Entidad beneficiaria	Cantidad
16- 3-1998	B41023094	«Buganvilla S. L.»	500.000
25- 3-1998	A12017216	Contisa	550.000
13- 3-1998	B41395112	«Cristalería Andalucris, S. L.»	500.000
13- 3-1998	B41644048	«Fermacroms, S. L.»	500.000
3- 3-1998	G41748587	Fundación San Pablo Andalucía —CEU—	500.000
13- 3-1998	B41735580	«Goysa Ocho, S. L.»	500.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
25- 3-1998	A28642866	«Hipercor, S. A.»	550.000
24- 3-1998	B41844705	«Hispanmarkt Andalucía, S. L.»	500.000
16- 3-1998	A41089129	«Miboexport, S. A.»	500.000
24- 3-1998	B41231804	«Nuevo sport, S. L.»	500.000
13- 3-1998	Q28660004A	Organización Nacional de Ciegos Españoles	500.000
13- 3-1998	Q28660004A	Organización Nacional de Ciegos Españoles	500.000
13- 3-1998	Q28660004A	Organización Nacional de Ciegos Españoles	500.000
13- 3-1998	Q28660004A	Organización Nacional de Ciegos Españoles	500.000
13- 3-1998	Q28660004A	Organización Nacional de Ciegos Españoles	500.000
3- 3-1998	B41644212	«Paelsa-Sevilla S. L.»	500.000
13- 3-1998	B41793159	«Pan-Fri, S. L.»	500.000
3- 3-1998	B41664749	«T. L. Copiers, S. L.»	500.000
13- 3-1998	B41642323	«Talleres Ceham, S. L.»	500.000

Fecha	NIF	Entidad beneficiaria	Cantidad
26- 3-1998	A41398645	«Verificaciones Ind. Andalucía, S. A.»	550.000
26- 3-1998	A41398645	«Verificaciones Ind. Andalucía, S. A.»	550.000

Concepto 19.101 324B 48601.

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio, las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Centros de Iniciativa Empresarial. (Orden de Trabajo y Seguridad Social de 3 de agosto de 1994).

Fecha	NIF	Entidad beneficiaria	Cantidad
26- 2-1998	G41526781	E. T. El Patrocinio	23.410.720

Concepto 19.101 324B 48602.

Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficio, las Unidades de Promoción y Desarrollo y los Centros de Iniciativa Empresarial. (Orden de Trabajo y Seguridad Social de 3 de agosto de 1994).

Fecha	NIF	Entidad beneficiaria	Cantidad
26- 2-1998	G41526781	E. T. El Patrocinio	20.568.960

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

7709

REAL DECRETO 500/2000, de 7 de abril, por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva definitiva a favor del Estado, para explotación de minerales radiactivos, denominada «Retortillo», inscripción número 62, comprendida en la provincia de Salamanca.

La zona de reserva definitiva a favor del Estado, denominada «Retortillo», inscripción número 62, comprendida en la provincia de Salamanca, fue establecida por el Real Decreto 578/1988, de 3 de junio, y adjudicado el derecho a la explotación de los minerales radiactivos a la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA).

El adjudicatario de los derechos a la explotación ha expresado su renuncia a los mismos, por lo que procede el levantamiento de la zona de reserva.

Con tal finalidad, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y lo establecido en el Reglamento general para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, cumplidos los trámites preceptivos, con informes favorables emitidos por el Instituto Tecnológico Geominero de España y por el Consejo Superior del Ministerio de Industria y Energía, se hace preciso dictar el presente Real Decreto.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 2000,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se levanta la zona de reserva definitiva a favor del Estado, para la explotación de minerales radiactivos, denominada «Retortillo», inscripción número 62, comprendida en la provincia de Salamanca, definida según el perímetro que se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 6º 23 00" oeste con el paralelo 40º 46' 00" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	6º 23' 00" oeste	40º 46' 00" norte
Vértice 2	6º 23' 00" oeste	40º 46' 20" norte
Vértice 3	6º 23' 20" oeste	40º 46' 20" norte
Vértice 4	6º 23' 20" oeste	40º 46' 40" norte
Vértice 5	6º 23' 40" oeste	40º 46' 40" norte
Vértice 6	6º 23' 40" oeste	40º 47' 00" norte
Vértice 7	6º 24' 00" oeste	40º 47' 00" norte
Vértice 8	6º 24' 00" oeste	40º 47' 20" norte
Vértice 9	6º 24' 40" oeste	40º 47' 20" norte
Vértice 10	6º 24' 40" oeste	40º 47' 40" norte
Vértice 11	6º 25' 00" oeste	40º 47' 40" norte
Vértice 12	6º 25' 00" oeste	40º 48' 00" norte
Vértice 13	6º 25' 40" oeste	40º 48' 00" norte
Vértice 14	6º 25' 40" oeste	40º 48' 20" norte
Vértice 15	6º 26' 00" oeste	40º 48' 20" norte
Vértice 16	6º 26' 00" oeste	40º 48' 40" norte
Vértice 17	6º 26' 40" oeste	40º 48' 40" norte
Vértice 18	6º 26' 40" oeste	40º 49' 00" norte
Vértice 19	6º 27' 20" oeste	40º 49' 00" norte
Vértice 20	6º 27' 20" oeste	40º 49' 20" norte
Vértice 21	6º 27' 40" oeste	40º 49' 20" norte
Vértice 22	6º 27' 40" oeste	40º 49' 40" norte
Vértice 23	6º 28' 20" oeste	40º 49' 40" norte
Vértice 24	6º 28' 20" oeste	40º 50' 00" norte
Vértice 25	6º 28' 40" oeste	40º 50' 00" norte
Vértice 26	6º 28' 40" oeste	40º 50' 20" norte
Vértice 27	6º 29' 00" oeste	40º 50' 20" norte
Vértice 28	6º 29' 00" oeste	40º 50' 40" norte
Vértice 29	6º 29' 20" oeste	40º 50' 40" norte
Vértice 30	6º 29' 20" oeste	40º 51' 00" norte
Vértice 31	6º 30' 00" oeste	40º 51' 00" norte
Vértice 32	6º 30' 00" oeste	40º 51' 20" norte
Vértice 33	6º 30' 40" oeste	40º 51' 20" norte
Vértice 34	6º 30' 40" oeste	40º 51' 40" norte
Vértice 35	6º 30' 00" oeste	40º 51' 40" norte
Vértice 36	6º 30' 00" oeste	40º 52' 00" norte
Vértice 37	6º 29' 40" oeste	40º 52' 00" norte
Vértice 38	6º 29' 40" oeste	40º 52' 20" norte
Vértice 39	6º 29' 20" oeste	40º 52' 20" norte
Vértice 40	6º 29' 20" oeste	40º 52' 40" norte
Vértice 41	6º 29' 00" oeste	40º 52' 40" norte
Vértice 42	6º 29' 00" oeste	40º 53' 00" norte
Vértice 43	6º 28' 20" oeste	40º 53' 00" norte
Vértice 44	6º 28' 20" oeste	40º 53' 20" norte
Vértice 45	6º 28' 00" oeste	40º 53' 20" norte
Vértice 46	6º 28' 00" oeste	40º 53' 40" norte
Vértice 47	6º 27' 40" oeste	40º 53' 40" norte
Vértice 48	6º 27' 40" oeste	40º 54' 00" norte
Vértice 49	6º 27' 20" oeste	40º 54' 00" norte
Vértice 50	6º 27' 20" oeste	40º 54' 20" norte
Vértice 51	6º 26' 40" oeste	40º 54' 20" norte
Vértice 52	6º 26' 40" oeste	40º 55' 00" norte
Vértice 53	6º 20' 20" oeste	40º 55' 00" norte
Vértice 54	6º 20' 20" oeste	40º 46' 00" norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 560 cuadrículas mineras.

Artículo 2.

El terreno así definido queda franco para los recursos de minerales radiactivos, pero no adquirirá el carácter de registrable hasta que se celebre el concurso público previsto en el artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en aplicación de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de Modificación de la Ley de Minas.

Artículo 3.

Quedan libres de las condiciones impuestas con motivo de la reserva, a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Minas y artículo